

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS
PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL**
Proyecto: “Regional Barometers for Implementation Support in Colombia”

Acuerdo No. SLMAQM21CA3206 / Subaward No: 204317FR

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame

“Part. SE.1.3 Analista”

Fecha Apertura: Jueves 26 de octubre de 2023

1.	CONTEXTO
	<ol style="list-style-type: none">1. Que La Red Nacional de programas Regionales de Desarrollo y Paz, Redprodepaz, es un sistema de coordinación y articulación de la sociedad civil con el gobierno, las empresas y la cooperación internacional en torno al impulso y promoción de procesos locales y regionales de desarrollo y paz, con presencia en 589 municipios de Colombia mediante 26 entidades facilitadoras, 27 entidades de apoyo y más de tres mil organizaciones sociales de base en los territorios.2. Que los Programas Regionales de Desarrollo y Paz - PDP han trabajado desde hace más de veinte años en Colombia en contextos de conflicto armado y se han constituido en una propuesta innovadora de la sociedad civil y sectores representativos de las regiones para la construcción de la paz, la reconciliación y el desarrollo territorial. Los aprendizajes derivados de las experiencias territoriales sugieren una forma particular de promover un tipo de desarrollo que ha resultado ser efectivo en la promoción de la convivencia pacífica.3. Que la FUNDACIÓN REDPRODEPAZ, quien en adelante se denominará “LA FUNDACIÓN” tiene como objeto representar legalmente y administrar los recursos de la REDPRODEPAZ, entidad creada como un sistema de coordinación y articulación de la sociedad civil con el gobierno, las empresas, las iglesias y la cooperación internacional, en función de construir una nación en paz, desde procesos locales y regionales de desarrollo y paz territorial.4. El INSTITUTO KROC DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE PAZ se ha especializado en investigación y estudios de construcción de paz y transformación de conflictos durante más de 30 años (http://kroc.nd.edu). Tiene su sede en la Escuela Keough de Asuntos Globales (http://keough.nd.edu) de la Universidad de Notre Dame (http://www.nd.edu/). Uno de sus programas de investigación más consolidados es la Matriz de Acuerdos de Paz (PAM, por sus siglas en inglés - https://peaceaccords.nd.edu). La base de datos PAM es una fuente única de datos cualitativos y cuantitativos sobre la implementación de 34 Acuerdos Comprensivos de Paz (ACP) firmados desde 1989. Para que un acuerdo sea considerado comprensivo debe cumplir con dos criterios: ser producto de negociaciones que incluyan al gobierno y al principal grupo, o grupos armados opositores y, que las negociaciones hayan abordado las principales cuestiones que originaron la disputa entre las partes de manera que, al finalizar la negociación, éstas se reflejen en el acuerdo. El equipo de PAM está formado por miembros de la facultad y asociados del Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame.5. Por su parte, la Iniciativa Barómetro es un proyecto del INSTITUTO KROC DE ESTUDIOS INTERNACIONALES DE PAZ, cuyo aliado estratégico es Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz REDPRODEPAZ. La Iniciativa Barómetro es un proyecto

estratégico de construcción de paz diseñado para promover los niveles más altos de implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo Final), a través de la generación de información relevante para reconocer los avances, rezagos y retos de este proceso, así como para identificar las oportunidades que puedan contribuir a la superación de los obstáculos evidenciados. La Iniciativa Barómetro genera información relevante por medio del monitoreo de las disposiciones contenidas en el Acuerdo Final, definidas como compromisos concretos, observables y medibles, bajo los principios de independencia, imparcialidad y rigurosidad académica. Como resultado de dicho monitoreo, la Iniciativa prepara informes y productos que presentan análisis cuantitativos y cualitativos sobre los avances, rezagos, retos y oportunidades de la implementación del Acuerdo Final, y los socializa con los actores relevantes y tomadores de decisiones.

6. Que desde 2016, el Instituto Kroc ha hecho seguimiento a la implementación de 578 disposiciones que contienen compromisos concretos, observables y medibles y que se derivan del texto del Acuerdo Final. Esta labor de seguimiento ha sido desarrollada a través de la Iniciativa Barómetro del Instituto Kroc. Para la elaboración de la metodología de seguimiento y monitoreo del Acuerdo Final el Instituto Kroc se basó en la Matriz de Acuerdos de Paz (PAM), programa de investigación internacional desarrollado para compilar datos existentes sobre la implementación de 34 acuerdos de paz comprensivos firmados desde 1989.
7. Que los principales productos elaborados por la Iniciativa Barómetro son:
 - ✚ Informe anual comprensivo: análisis de avances, rezagos, retos y oportunidades de los puntos y enfoques del Acuerdo Final, el análisis de la implementación según el marco temporal del PMI y la perspectiva comparada. A la fecha se han publicado seis informes anuales comprensivos.
 - ✚ Informes trimestrales: son documentos más sucintos, que permiten mantener informados frecuentemente a tomadores de decisiones, la comunidad internacional y las plataformas sociales, entre otros. Los informes trimestrales también incorporarán una sección sobre avances y rezagos del Acuerdo Final con respecto al marco temporal del PMI. A la fecha se han publicado seis informes trimestrales.
 - ✚ Informes especiales: son documentos sobre aspectos de la implementación del Acuerdo que requieren mayor información o un especial énfasis, tales como reincorporación, justicia transicional, avances legislativos, enfoques transversales, entre otros.
8. Que con miras a monitorear el estado de la implementación del Acuerdo Final en los territorios más afectados por el conflicto, la Iniciativa Barómetro se encuentra fortaleciendo la metodología de seguimiento con enfoque territorial a través de la estrategia denominada “Barómetros Regionales”. Cada Barómetro Regional abarca hasta tres subregiones PDET.
9. Que **LA FUNDACIÓN** como sistema de coordinación y articulación de organizaciones de la sociedad civil que centran su acción en el impulso de procesos regionales de desarrollo y paz, a través de alianzas estratégicas con entidades públicas, empresariales y la comunidad internacional, basadas en el diálogo y la concertación de visiones y agendas compartidas de los territorios, que contribuyan a la construcción de un país incluyente, equitativo, respetuoso, garante de los derechos humanos y cuidador de sus recursos naturales, suscribió el día 01 de noviembre de 2022, el Acuerdo No. 204317FR con la Universidad de Notre Dame para auspiciar el proyecto: “**Regional Barometers for Implementation Support in Colombia**”, el cual establece para su ejecución la conformación de un equipo de profesionales.

	10. Que la Iniciativa Barómetro requiere contar con los servicios profesionales de un analista territorial con sede en la ciudad de Quidó el cual hará parte del Barómetro Regional de Noroccidente.
2.	TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Contrato Prestación de Servicios Profesionales
3.	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato a celebrar desde la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023 con opción de prórroga.
4.	OBJETO: Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y operacional para la recolección, verificación, seguimiento y socialización de la información relacionada con la implementación del Acuerdo Final de Paz en el territorio del Barómetro Regional asignado, así como para el análisis de temas específicos y estratégicos, atendiendo la metodología empleada por la Iniciativa Barómetro.
5.	<p>ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</p> <p>Las actividades específicas a desarrollar en el marco de la prestación de los servicios son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el informe mensual de actividades. 2. Presentar al Coordinador o Coordinadora Regional el cronograma mensual de actividades para su concertación, así como el estado de avance de los compromisos. 3. Recolectar, analizar, verificar y redactar eventos de implementación de las disposiciones del Acuerdo Final en el territorio asignado al contratista, de conformidad con el cronograma de actividades pactado, la metodología empleada por la Iniciativa Barómetro y diligenciar la herramienta correspondiente. 4. Concertar, ejecutar y reportar reuniones periódicas y espacios de diálogo con los actores institucionales y no institucionales relevantes para la implementación del Acuerdo Final en el territorio asignado al contratista, con el objetivo de recolectar y constatar hechos de implementación de acuerdo con el cronograma de actividades pactado. 5. Participar en la organización eventos, talleres y reuniones, entre otros, así como en la elaboración de las respectivas memorias, de conformidad con el cronograma de actividades pactado y la metodología empleada por la iniciativa Barómetro. 6. Participar en el análisis y preparación de productos sobre el progreso de la implementación del Acuerdo Final, conforme al cronograma de actividades pactado. 7. Entregar insumos para la elaboración de los informes periódicos y finales solicitados por los donantes de la Iniciativa Barómetro. 8. Presentar los informes que le sean solicitados en relación con las actividades que se le asignen. 9. Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales cuando le sea solicitado por el supervisor técnico del contrato o la persona que designe. 10. Las demás actividades que por su naturaleza le sean atribuidas conforme al objeto y el alcance del contrato solicitadas por el supervisor técnico del contrato.
6.	<p>PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cronograma mensual de actividades concertado con el o la Coordinadora Regional, así como el estado de avance de los compromisos. 2. Informe de los eventos de implementación, conforme al cronograma de actividades pactado y la metodología empleada por la Iniciativa Barómetro. 3. Reporte del sistema de información de Kobo Tool Box.

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Informe de evaluación de espacios de diálogo organizados por la Iniciativa Barómetro en el marco del monitoreo de la implementación del Acuerdo Final de Paz en el territorio asignado al contratista. 5. Informe de reuniones con actores externos en el marco del monitoreo de la implementación del Acuerdo Final de Paz en el territorio asignado al contratista. 6. Mapa de actores claves en la implementación del Acuerdo Final de Paz y plataformas del territorio asignado al contratista debidamente actualizado. 7. Documento de insumos para la elaboración de informes de avance periódicos y finales para los donantes de la Iniciativa Barómetro. 8. Actas de reuniones. 9. Informe mensual de actividades para la aprobación del supervisor del contrato para lo cual deberá anexar los respectivos soportes.
7.	<p>FORMA DE PAGO.</p> <p>Los honorarios serán pagos mensuales de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MONEDA LEGAL contra entrega de los productos mensuales establecidos en el Númeral Sexto de estos Términos de Referencia, debidamente validados y aprobados por el supervisor del contrato.</p> <p>*Los costos asociados a desplazamientos (transporte, hospedaje y alimentación) serán asumidos por el Proyecto.</p>
8.	<p>SEDE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Quibdó (Chocó)</p>
9.	<p>REQUISITOS MÍNIMOS DE PERFIL, FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA Y RESIDENCIA:</p> <p>Requisitos de Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional con posgrado en ciencias sociales, administración pública, ciencias políticas, estudios de paz o campos afines. En caso de no contar con posgrado se deberán acreditar tres (3) años de experiencia adicional a la mínima requerida <p>Requisitos de Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo tres (3) años de experiencia laboral. • Experiencia laboral con métodos de investigación y monitoreo, lo cual deberá señalar de manera específica en la hoja de vida. <p>Requisito de Residencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Residir en el municipio para el cual postula su candidatura o radicarse en Quibdó en caso de suscribir el contrato objeto de la presente convocatoria. <p>Habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente capacidad de redacción en castellano y tener un excelente conocimiento de la respectiva región lo cual se valorará en la prueba técnica y entrevista.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se valorará positivamente la experiencia laboral en gestión pública territorial y en actividades relacionadas con la implementación del Acuerdo Final de Paz. • Se valorará positivamente los conocimientos o experiencia en gestión de datos y análisis de información cuantitativa
10.	<p>FORMA DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Los interesados deberán remitir antes del día viernes (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las 12:00am, la hoja de vida actualizada (formato libre), con los respectivos soportes de la experiencia académica y laboral y/o contractual: A la siguiente dirección de correo electrónico convocatorias@redprodepaz.org.co Por favor diligenciar en el asunto: CONVOCATORIA ANALISTA QUIBDÓ–“Iniciativa Barómetro”.</p> <p><u>Los documentos deben venir preferiblemente todos en FORMATO PDF (LEGIBLES), ORGANIZADOS EN ORDEN CRONOLÓGICO DEL MÁS ANTIGUO AL MÁS RECIENTE, así:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>PDF 1: Un solo archivo que tenga hoja de vida y soportes académicos)</u> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Hoja de vida, en la que debe señalar de manera específica su experiencia en métodos de investigación y monitoreo</u>, lugar de residencia (en caso que no resida en Quibdó deberá manifestar su intención de trasladarse al municipio en caso de ser seleccionado) • Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, posgrados, maestrías, etc). • Copia de la tarjeta profesional (si la profesión del candidato así lo exige) 2. <u>PDF 2: Un solo archivo que tenga soportes de experiencia</u> <ul style="list-style-type: none"> • Para la experiencia específica las certificaciones que preferiblemente relacionen: Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica, dirección, teléfonos, el contrato, objeto contractual, valor y término de ejecución. O en su efecto copia de los contratos con sus correspondientes actas de liquidación. <i>(Si no se cuenta con las certificaciones solo se tendrán en cuenta contratos con actas de liquidación)</i> <p>LA REDPRODEPAZ previo a la celebración del contrato, realizará la verificación de antecedentes: Fiscales generado por la Contraloría General de la República, Disciplinarios generado por la Procuraduría General de la Nación y Judiciales generado por la Policía Nacional.</p>
11.	<p>PROCESO DE SELECCIÓN:</p> <p>El proceso de selección tendrá en cuenta los siguientes criterios y puntuación:</p> <p>El equipo jurídico de la Fundación Redprodepaz- Iniciativa Barómetro, valorará la documentación presentada por los oferentes para validar que cumplan con los requisitos mínimos establecidos (formación, experiencia y residencia).</p> <p>Una vez realizada la validación se emitirá concepto de HABILITACIÓN O NO de los oferentes.</p>

	<p>Los candidatos HABILITADOS que cumplan con el perfil y experiencia mínima requerida serán llamados a una PRUEBA TÉCNICA con una puntuación máxima de 100 puntos, la cual tiene el objetivo de verificar las habilidades, competencias y conocimiento técnico requerido.</p> <p>Los candidatos que NO obtengan una puntuación mínima de 80 puntos sobre 100 en la PRUEBA TÉCNICA, quedarán inhabilitados para continuar en el proceso.</p> <p>Los candidatos HABILITADOS con la prueba técnica serán llamados a una ENTREVISTA VIRTUAL que tendrá una puntuación máxima de 100 puntos.</p> <table border="1" data-bbox="370 535 1448 808"> <thead> <tr> <th data-bbox="370 535 1166 604">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th> <th data-bbox="1166 535 1448 604">PONDERACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="370 604 1166 674">1. Prueba técnica</td> <td data-bbox="1166 604 1448 674">40%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="370 674 1166 743">2. Entrevista</td> <td data-bbox="1166 674 1448 743">60%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="370 743 1166 808">TOTAL (1+2)</td> <td data-bbox="1166 743 1448 808">100%</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="451 842 1308 877">“El profesional que obtenga la mayor calificación será seleccionado”</p>	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	1. Prueba técnica	40%	2. Entrevista	60%	TOTAL (1+2)	100%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN								
1. Prueba técnica	40%								
2. Entrevista	60%								
TOTAL (1+2)	100%								
12.	SEDE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Quibdó (Chocó)								
13.	<p>SUPERVISIÓN TÉCNICA Directora Ejecutiva Iniciativa Barómetro</p> <p>SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA Coordinador Administrativo y Financiero de Redprodepaz</p>								
14.	<p>Propiedad intelectual y derechos de autor</p> <p>Los derechos morales que recaigan sobre los estudios, análisis, informes, documentos, publicaciones y demás información considerada como propiedad intelectual protegida que se desarrollen con ocasión a este contrato, serán de propiedad exclusiva de su creador. Las partes acuerdan que, durante la vigencia del presente contrato y con posterioridad a la terminación del mismo, no realizarán actividades, acciones y en general actos que puedan afectar o constituir violación o desmedro de los derechos morales del autor.</p> <p>PARÁGRAFO. Los derechos patrimoniales sobre los productos y subproductos desarrollados, contenidos en los productos y/o documentos que se produzcan en ejecución del presente contrato serán de Universidad de Notre Dame, quien podrá publicarlos, divulgarlos o en cualquier forma usarlos, siempre que reconozcan la propiedad y titularidad de todas las partes sobre los mismos.</p>								

NOTA: Si no cumple con todos los requisitos, por favor absténganse de enviar su hoja de vida y soportes.